



ESCANEADO

República de Chile
Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.962 / 2013.-

ZAPALLAR, 11 de Septiembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna, Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 01 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1.072/2013, de fecha 11 de Septiembre de 2013, emitida por la Encargada de Recursos Humanos.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

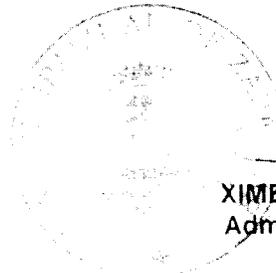
DECRETO:

1° **AUTORIZACE** salida de siguiente vehículo, según como sigue:

➤ Vehículo	:	CSVD-41
➤ Conductor	:	Patricio Silva Valencia RUT [REDACTED]
➤ Fecha	:	Sábado 14 de Septiembre y Domingo 15 de Septiembre de 2013 ✓
➤ Horario	:	Desde las 08:00 horas hasta las 04:00 horas del día siguiente
➤ Destino	:	Comuna de Zapallar.
➤ Motivo	:	Traslado por la Segunda Feria de Turismo Rural.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
"Por Orden del Señor Alcalde"

C. Decretos / DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

- 1- RECURSOS HUMANOS
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA ✓
- 3- CONDUCTOR
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRHH / RRH / SEC / pfc.